

## **FISCALIDAD INDIRECTA AVANZADA**

**Tipo de asignatura:** optativa

**Trimestre:** Tercer

**Créditos:** 4 ECTS (optativa)

**Lengua de docencia:** Catalán y castellano

**Coordinadora de la asignatura:** Dra. Antonia Agulló Agüero

**Contacto:** [antonia.agullo@upf.edu](mailto:antonia.agullo@upf.edu); [dret.financeritributari@upf.edu](mailto:dret.financeritributari@upf.edu)

**Profesorado:**

- Agulló, Antonia. Catedrática emérita de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra
- Ballarín, Montserrat. Profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra
- Caba, Solivella. Directora General de Tributos y Juego del Departamento de Economía y Hacienda de la Generalidad de Cataluña
- Cano, Joan. Inspector de Hacienda del Estado
- Ciudad, Ignasi. Inspector de Hacienda del Estado
- Elvira, David. Abogado. Socio de Bufete Mañá Krier Elvira
- Núñez, Mario. Profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra
- Pijoan, Iu. Inspector de Hacienda del Estado

## 1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene por objeto el estudio de la imposición indirecta en base a su figura central, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Para ello, se parte de aspectos significativos de este impuesto, prestando especial atención a la normativa y a la jurisprudencia de la Unión Europea, poniendo el acento en la relación entre las diferentes figuras impositivas, tanto a través de la resolución de casos integrados como en la propia presentación de la materia.

Así, junto con el IVA se estudian también otros impuestos del ámbito de la fiscalidad indirecta, como los derechos de aduana, los impuestos especiales, el ITPAJD y otros impuestos autonómicos y municipales.

Especialmente importante es el manejo de las directivas de la Unión Europea y de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La materia se estructura sistemáticamente en cinco bloques temáticos: el primero agrupa una introducción general y los temas relativos a los elementos esenciales del IVA y las operaciones interiores; el segundo, se ocupa de la cuantificación del IVA y las obligaciones formales, así como de cuestiones procedimentales; el tercer bloque es el relativo al IVA en las operaciones internacionales; el cuarto bloque se refiere a los regímenes especiales en el IVA; finalmente, en el quinto bloque se hace referencia a otros impuestos sobre el tráfico (ITPAJD, impuestos especiales, impuestos autonómicos y municipales). Los derechos de aduanas se estudian en la sesión del tercer bloque dedicada a las exportaciones e importaciones en el IVA.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en que se inscribe la asignatura (Materia 6: Derecho Fiscal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

## 2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### a) Contenidos, programación y profesorado

Sesión	Contenidos	Profesor/a	Fecha y hora
<b><i>Bloque I. Elementos esenciales del IVA. Operaciones interiores</i></b>			
<i>Primera sesión</i>	Introducción. La imposición indirecta en la UE. Estructura común del IVA. Entregas de bienes y prestaciones de servicios	Antonia Agulló	DV 10/04/2026 16:30-18:30
<i>Segunda sesión</i>	IVA. Sujeto pasivo y actividad económica en la jurisprudencia del TJUE.	Joan Cano	DJ 16/04/2026 16:30-18:30
<i>Tercera sesión</i>	IVA. Supuestos de no sujeción y exenciones.	Iu Pijoan	DV 24/04/2026 16:30-18:30
<b><i>Bloque II. Cuantificación y obligaciones formales del IVA</i></b>			
<i>Cuarta sesión</i>	IVA. Cuantificación. Modificación de la base imponible.	Mario Núñez	DJ 07/05/2026 16:30-18:30
<i>Quinta sesión</i>	IVA. Repercusión y deducción. Regla de prorata. Obligaciones formales.	Mario Núñez	T 19/05/2026 18:30-20:30
<b><i>Bloque III. Operaciones intracomunitarias e internacionales</i></b>			

<i>Sexta sesión</i>	IVA. Entregas intracomunitarias de bienes. El fraude carrusel.	Antonia Agulló	DJ 14/05/2026 16:30-18:30
<i>Séptima sesión</i>	IVA. DA. Exportaciones e importaciones. Los derechos de aduana.	Joan Cano	DJ 21/05/2026 18:30-20:30
<i>Octava sesión</i>	IVA. Localización de las prestaciones de servicios intracomunitarios: el principio de tributación en destino	David Elvira	DC 27/05/2026 16:30-18:30
<b><i>Bloque IV. Regímenes especiales del IVA</i></b>			
<i>Novena sesión</i>	IVA. Regímenes especiales (I). Régimen simplificado. Régimen especial del grupo de entidades.	Joan Cano	DV 29/05/2026 16:30-18:30
<i>Décima sesión</i>	IVA. Regímenes especiales (II). IVA y e-commerce: regímenes especiales aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios	Montserrat Ballarín	DC 03/06/2026 18:30-20:30
<b><i>Bloque V. Otros impuestos sobre el tráfico</i></b>			
<i>Undécima sesión</i>	IVA. Impuestos especiales. Impuestos autonómicos.	Iu Pijoan	DJ 04/06/2026 16:30-18:30
<i>Duodécima sesión</i>	IVA. ITPAJD. Delimitación IVA / TPO. Operaciones inmobiliarias. Relación con los impuestos municipales.	Carrilet Caba	DV 05/06/2026 16:30-18:30

**b) Horas de dedicación:** 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**c) Evaluación**

La evaluación de la asignatura se fundamenta en el trabajo realizado por el estudiante a lo largo del curso. Se sigue un sistema de evaluación continua, que determina el 50% de la nota de la asignatura, y una prueba final escrita (consistente en preguntas de respuesta breve y/o tipo test), que supone el 50% de la nota. En su caso, no será posible la recuperación sin acreditar una asistencia mínima al 80 % de las sesiones de la asignatura.

Los estudiantes disponen a través del aula global del material docente necesario para preparar las diferentes sesiones y para cada sesión se indica la bibliografía específica correspondiente. Los estudiantes deberán entregar las actividades de evaluación continua programadas por el profesorado específicamente para cada sesión. Las actividades pueden consistir en la preparación y entrega de trabajos por escrito (principalmente, resolución de casos) con carácter previo al inicio de cada sesión presencial y en otras actividades presenciales que deberán prepararse previamente.

A lo largo del curso, habrá ciertas actividades obligatorias para determinar la nota de la evaluación continua, que deberán entregarse por escrito en las fechas que se indicarán a comienzo de curso.

El profesorado evalúa los trabajos presentados y las actividades presenciales, valorando especialmente

la argumentación jurídica utilizada, así como el uso de la terminología y de las fuentes jurídicas correspondientes (bibliográficas, normativas, jurisprudenciales, etc.)

### **3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS**

La bibliografía complementaria y los materiales específicos de estudio recomendados para cada sesión se publicarán en el aula *Moodle*.

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
MATERIA 6: DERECHO FISCAL**

La *Materia 6* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación fiscal: fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Contabilidad y finanzas para abogados. Accounting and Finance for Lawyers (4 ECTS, Optativa)
- Fiscalidad directa avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Fiscalidad indirecta avanzada (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA10. Mat. 6.1. Identificará en los casos propuestos la responsabilidad del asesor fiscal.

RA1. Mat. 6.2. Reconocerá en los trabajos que se propongan si se ha consumado la prescripción tributaria.

RA3. Mat. 6.3. Enunciará las especialidades en la impugnación de ordenanzas fiscales y el planteamiento de cuestiones prejudiciales ante el TJUE.

RA16. Mat. 6.4. Identificará en los casos propuestos cómo valorar los elementos del balance.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

[https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX\\_Relacio\\_competencies\\_Reglament\\_resultats\\_aprenentatge\\_presentats.pdf](https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf)